Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226230111641
Fecha: 17-03-2022
20226230111641

Bogotá D.C

623

Señor (a)
ANÓNIMO
Sin dirección
Ciudad

Referencia Orfeo 20224600678512 SDQS: 707032022

Respetado (a) Ciudadano (a):

En atención a su queja elevada bajo el radicado en referencia, a través del cual indicó:

"(…) estoy ubicada en la carrera 63 #68-40 en donde estamos sufriendo una problemática múltiple de uso e invasión de espacio público en la carrera por parte de colectivos de turismo y camiones de una fábrica de huevos las 24 horas, afecta nuestro acceso a vivienda, vista de la zona, y generan además alto ruido de alarmas y movilidad desde horas de la madrugada afectando el descanso del vecindario (…)".

Por lo anterior, me permito informarle que, indicado en su queja, se ha vinculado dentro de las actividades de inspección y vigilancia en el marco de los operativos que se han venido realizando por parte de esta Alcaldía Local, teniéndose como ultimo operativo realizado en el sector, el del día 01 de marzo de 2022.

Aunado lo anterior, es menester poner en su conocimiento que, el sector comprendido entre la carrera 63 y calles 68 a la 72, se ha vinculado a una constante y permanente verificación por parte de este Despacho, con el objeto de mitigar desde nuestras competencias, la problemática presentada respecto a la posible extensión de las actividades comerciales, perpetradas por parte de algunos establecimientos de comercio.

Adicionalmente, me permito indicarle que en la visita realizada el día 01 de marzo, donde se requirió a los establecimientos de comercio ubicados en el punto objeto de su queja, la empresa que funciona en la dirección carrera 63 No. 68-75, denominada "*Integrativa agropecuaria sas*" manifestó a través de su administrador, que la misma será trasladada del sector, en razón de las quejas presentadas por la ciudadanía, y el constante malestar ocasionado.

Finalmente, me permito informarle que, se ha oficiado a la Secretaría de Movilidad, para que desde el marco de sus competencias se ordenen de manera urgente, las acciones correspondientes a las haya lugar, así como la realización de operativos con el objeto de mitigar la problemática de vehículos en posible estado de abandono y/o mal parqueados en vía pública.

Con lo anterior, me suscribo no sin antes manifestar que estamos a su entera disposición en lo de nuestras competencias.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS
Alcalde Local de Barrios Unidos
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Emmanuel Gómez Portilla – Abogado Área de Gestión Policiva Jurídica

Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - P.E. 222-24 ÁGP

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el tramite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).